

QUILMES, 18 ENE 2012

VISTO el Expediente N° 827-1352/10, el Decreto (PEN) N° 366/06, la Resolución (CS) N° 125/08, las Resoluciones (R) N° 804/10, N° 1015/10, N° 263/11, el Acta Paritaria 9/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que por Resolución (R) N° 804/10 se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el día 13 de octubre de 2010 y por término indeterminado al agente Carlos Emilio Rivas.

Que en virtud del Acta Paritaria N° 9/10 la Comisión Paritaria Particular, integrada por Juan Luis Mérega, en representación del gobierno de la Universidad y Alejandra Aguirre, Héctor del Castillo y Miguel Otero en representación de la Asociación de Trabajadores Administrativos y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes (ATASUNQ), han acordado que: "en los casos que sea necesario reemplazar a los agentes de planta permanente que soliciten licencia sin goce de haberes por un período mayor a seis meses serán reemplazados mediante una designación en planta transitoria, siempre y cuando no puedan ser reemplazados con la asignación de funciones a agentes del área".

Que mediante Resoluciones (R) N° 1015/10 y N° 263/11 se ha designado, con carácter transitorio, a Marcela Alejandra Cosentino en el cargo de Subresponsable de Supervisión, categoría 6, agrupamiento administrativo, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Quilmes.



00023

Que según surge de la nota expedida por la Dirección de Administración y Desarrollo de Personal, obrante a fs. 23, se solicita la prórroga de dicha designación.

Que la Asesoría Legal ha tomando intervención, emitiendo el Dictamen N° 2/12, obrante a fs. 24.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación, con carácter transitorio, de Marcela Alejandra Cosentino, DNI N° 31.033.599 a partir de la fecha de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2012 o hasta que se reintegre el titular del cargo, agente Carlos Emilio Rivas, lo que ocurra primero, en el cargo de Subresponsable de Supervisión, categoría 6, agrupamiento administrativo del Escalafón del Personal no docente de las Universidades Nacionales incluido en el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto (PEN) N° 366/06, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación y Relaciones Institucionales de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con lo previsto en el Acta Paritaria N° 9/10 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00023

Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Cagnanes  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

